



COMUNICACIÓN

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

A: VARIOS

N/REF. : JE/AL

FECHA: Madrid, a 13 de noviembre de 2017

ASUNTO: REAPERTURA DE PESQUERÍA DE RAYAS (*Rajiformes*) EN AGUAS DE LA UE DE LAS ZONAS VIII y IX (SRX/89-C)

El pasado 9 de junio de 2017 se comunicó el cierre precautorio de la pesquería de rayas (*Rajiformes*) en aguas de las zonas CIEM VIII y IX (stock SRX/89-C) a partir de las 00:00 del 10 de junio de 2017, con el propósito de atender la petición del sector de reservar una parte de la cuota de este stock para final de año.

Previa consulta al sector y considerando lo anterior, se procede a la **reapertura** de la pesquería de rayas (*Rajiformes*) en aguas de las zonas CIEM VIII y IX (**stock SRX/89-C.**) a partir de la recepción de la presente comunicación, con aplicación de la siguiente medida de gestión:

- Se establecen unos **topes semanales por buque de 150 Kg**, hasta que se produzca el agotamiento total de la cuota española de este stock, momento en el que se procederá a comunicar el cierre definitivo de la pesquería.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA



JOSE LUIS GONZÁLEZ SERRANO